### COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

#### Sesión Ordinaria 02-2011

#### CRTSEM-ORD-02-2011

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las dieciocho horas con treinta minutos del día viernes cuatro del mes de marzo del año dos mil once, reunidos en la Sala de Ex Rectores del Edificio Central de Rectoría de la Universidad Autónoma del Estado de México, ubicado en el edificio marcado con el número 100, de la calle Instituto Literario, Colonia Centro, de esta Ciudad, los CC. Integrantes del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México: Dr. en C. Eduardo Gasca Pliego en su calidad de Presidente, C.P. Alfonso Octavio Caicedo Díaz en su calidad de Vocal, C. Priv. Lázaro García Castillo en su calidad de Vocal, M. en D. María del Carmen Lara Jiménez en su calidad de Vocal, y Lic. Hipólito Romero Reséndez en su calidad de Secretario de Actas; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.49 del Código Administrativo del Estado de México en lo conducente, con relación al artículo Sexto Transitorio del Decreto número 147 emitido por la H. LVII Legislatura del Estado de México y publicado en la Gaceta del Gobierno, Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, el lunes 6 de septiembre de 2010, dan inicio a la Segunda Sesión Ordinaria del presente ejercicio del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México CRTSEM-ORD-02-2011, de acuerdo al siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- Verificación de asistencia y declaración de Quórum legal de los miembros del Comité de I. Registro de Testigos Sociales del Estado de México.
- II. Lectura y aprobación del Orden del día.
- III. Asuntos a tratar:

III.1. Presentación del M. en D. José Benjamín Bernal Suárez, Director de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México, en sustitución del M. en D. Gilberto Pichardo Peña como Vocal Integrante del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México. Lo anterior de conformidad con el mandato Especial Otorgado por el Dr. En C. Eduardo Gasca Pliego, Rector de la Universidad Autónoma del Estado-del/ México de fecha 05 de noviembre de 2010.

> CRTSEM-ORD-02-2011 Página 1 de 7





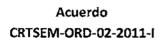


- III.2. Análisis y en su caso, aprobación del Logo y Papelería oficial, que dotarán de identidad al Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.
- III.3. Análisis y en su caso, aprobación del formato de Constancia de Registro como Testigo Social.
- III.4. Análisis y en su caso, aprobación del estudio y propuesta de dictamen presentada por el M. en D. José Benjamín Bernal Suárez, Vocal de este Comité de Registro, respecto de la Solicitud identificada como RTS-001-2011 del C. José Luis Cortés Velázquez, que presentara el pasado 15 de febrero de 2011.
- III.5. Se informa a los integrantes del Comité que el pasado 14 de febrero de 2011 fueron publicadas en la Gaceta de Gobierno del Estado de México, en su Sección Segunda, las Cuotas que las unidades administrativas contratantes deberán pagar a los testigos sociales por su participación en los procesos de contratación.
- III.6. Se informa a los integrantes del Comité que en cumplimiento y de conformidad con el acuerdo tomado en la pasada sesión ordinaria de éste comité, identificado como CRTSEM-ORD-01-2011-III.6, se han iniciado los trabajos de estructuración y diseño del Curso de Capacitación para Testigos Sociales, del cual se ha desarrollado una Propuesta de Temario, que actualmente es analizado por el cuerpo académico de la Facultad de Derecho; además y se trabaja en el diseño y puesta en marcha del curso de referencia.
- III.7. Análisis y en su caso, aprobación de la propuesta de Calendario de días hábiles e inhábiles del Comité de Registro de Testigos Sociales, para el año 2011.
- IV. Asuntos generales.

#### DESAHOGO DE LA SESIÓN

En atención al correlativo, el Secretario de Actas informa y hace constar que, previo al inicio de la Sesión, se registraron en la lista de asistencia la totalidad de los miembros con voz y voto de éste Comité.

Con base en lo anterior, el Presidente del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México declara la existencia de quórum para la celebración de la presente Sesión, por lo que se emite el siguiente:



En atención a la asistencia de la totalidad de los miembros de este cuerpo colegiado, y emitida la declaración de quórum respectiva, se aprueba el inicio de la Sesión CRTSEM-ORD-02-2011.









Con relación al segundo punto, el Presidente del Comité solicita al Secretario de Actas dar 11. lectura del Orden del día de la Segunda Sesión Ordinaria del presente ejercicio del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México CRTSEM-ORD-02-2011, la cual fue enviada con anticipación junto con la documentación soporte de la misma a los miembros del Comité, solicitando su aprobación.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

#### Acuerdo CRTSEM-ORD-02-2011-II

Se aprueba por unanimidad el Orden del día de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México CRTSEM-ORD-02-2011.

- III. Respecto al tercer punto del Orden del día, se someten a consideración de este cuerpo colegiado los siguientes asuntos a tratar:
  - III.1. Presentación del M. en D. José Benjamín Bernal Suárez, Director de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México, en sustitución del M. en D. Gilberto Pichardo Peña como Vocal Integrante del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México. Lo anterior de conformidad con el mandato Especial Otorgado por el Dr. En C. Eduardo Gasca Pliego, Rector de la Universidad Autónoma del Estado de México de fecha 05 de noviembre de 2010.

Presente el M. en D. José Benjamín Bernal Suárez, Director de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México, es requerido por el Presidente del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, a fin de tomarle la protesta de ley.

Una vez formalizada la protesta anterior, se emite el siguiente:

### Acuerdo CRTSEM-ORD-02-2011-III.1

Se tiene por presentado ante este órgano colegiado al M. en D. José Benjamín Bernal Suárez, Director de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México, en sustitución del M. en D. Gilberto Pichardo Peña. quien protestó su cargo como Vocal Integrante del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México con esta fecha.

III.2. Análisis y en su caso, aprobación del Logo y Papelería oficial, que dotarán de identidad al Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.

En la carpeta remitida con la documentación soporte para la presente sesión, constan los dos proyectos respectivos que se someten a consideración de este cuerpo colegiado,?

> CRTSEM-ORD-02-2011 Página 3 de 7







consistentes en el proyecto de Logo y Papelería Oficial del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

# Acuerdo CRTSEM-ORD-02-2011-III.2

Se aprueba por unanimidad el Logo y Papelería Oficial que dotarán de identidad al Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México. Asimismo, el primero servirá para la elaboración del Sello del Comité.

III.3. Análisis y en su caso, aprobación del formato de Constancia de Registro como Testigo Social.

En la carpeta remitida con la documentación soporte para la presente sesión, consta el proyecto respectivo que se somete a consideración de este cuerpo colegiado, consistente en el proyecto de Formato de Constancia de Registro como Testigo Social.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

Acuerdo
CRTSEM-ORD-02-2011-III.3

Se aprueba por unanimidad el formato de Constancia de Registro como Testigo Social.

III.4. Análisis y en su caso, aprobación del estudio y propuesta de dictamen presentada por el M. en D. José Benjamín Bernal Suárez, Vocal de este Comité de Registro, respecto de la Solicitud identificada como RTS-001-2011 del C. José Luis Cortés Velázquez, que presentara el pasado 15 de febrero de 2011.

El Vocal M. en D. José Benjamín Bernal Suárez manifiesta que, con la debida anticipación, fue remitido a los miembros del Comité el proyecto respectivo, cuyo original debidamente firmado se entrega al Secretario de Actas en este momento. En consecuencia, solicita la dispensa de la lectura del estudio y dictamen, lo cual es concedido por los miembros con voz y voto del Comité, procediendo a brindar una explicación sucinta del mismo y a la lectura de las Conclusiones, siendo las siguientes:

A) Una vez vistos y analizados, todos y cada uno de los documentos presentados por el C. Jorge Luis Cortés Velázquez, incorporados a su solicitud de Registro ante Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México y, toda vez que el interesado no proporcionó las constancias que acrediten fehacientemente la experiencia laboral o docente como lo determina el artículo 1.50 fracción III del Código Administrativo del Estado de México; esta Vocalía representada por el Director de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México, al ser la responsable de

CRTSEM-ORD-02-2011 Página 4 de 7





realizar el estudio de la solicitud planteada, considera pertinente **Negar el Registro de Testigo Social**.

B) Esta resolución deja a salvo el derecho del interesado C. Jorge Luis Cortés Velázquez, para ingresar una nueva solicitud a la cual deberá agregar y demostrar fehacientemente su experiencia laboral o docente, con las constancias que lo acrediten.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

## Acuerdo CRTSEM-ORD-02-2011-III.4

Se aprueba por unanimidad el dictamen presentado por el M. en D. José Benjamín Bernal Suárez, Vocal de este Comité, respecto de la solicitud RTS-001-2011 del C. José Luis Cortés Velázquez.

III.5. Se informa a los integrantes del Comité que el pasado 14 de febrero de 2011 fueron publicadas en la Gaceta de Gobierno del Estado de México, en su Sección Segunda, las Cuotas que las unidades administrativas contratantes deberán pagar a los testigos sociales por su participación en los procesos de contratación.

Al ser un asunto eminentemente informativo, se emite el siguiente:

# Acuerdo CRTSEM-ORD-02-2011-III.5

Por unanimidad los integrantes del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México se dan por enterados del asunto correspondiente.

III.6. Se informa a los integrantes del Comité que en cumplimiento y de conformidad con el acuerdo tomado en la pasada sesión ordinaria de éste comité, identificado como CRTSEM-ORD-01-2011-III.6, se han iniciado los trabajos de estructuración y diseño del Curso de Capacitación para Testigos Sociales, del cual se ha desarrollado una Propuesta de Temario, que actualmente es analizado por el cuerpo académico de la Facultad de Derecho; además y se trabaja en el diseño y puesta en marcha del curso de referencia.

En uso de la palabra, el C.P. Alfonso Octavio Caicedo Díaz, Vocal de esté Comité, manifiesta sobre el particular: Se comenta que derivado de los trabajo para la puesta en marcha del Curso se advierte là necesidad de contar con una Coordinación para el mismo, y de conformidad con la naturaleza del asunto que nos ocupa, se somete a consideración del Comité el que esta coordinación sea llevada a cabo entre el Director de la Facultad de Derecho y Vocal de éste Comité con la participación del Licenciado en Derecho Hugo Édgar Chaparro Campos, Jefe de la Unidad de Apoyo Jurídico de la Contraloría Universitaria, quien ha participado de forma activa en el Tema del Testigo Social del Estado de México y

CRTSEM-ORD-02-2011 Página 5 de 7





entre otras cosas colaboró en el diseño del Temario que hoy se aprueba. Por tanto, de ser autorizado por los miembros de este Comité, se nombraría como Coordinador del Curso al Licenciado en Derecho Hugo Edgar Chaparro Campos.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

# Acuerdo CRTSEM-ORD-02-2011-III.6

Se aprueba por unanimidad la necesidad de contar con una Coordinación para el Curso de Capacitación para Testigos Sociales, la cual será llevada a cabo entre el Director de la Facultad de Derecho y el Jefe de la Unidad de Apoyo Jurídico de la Contraloría Universitaria, el primero Vocal de este cuerpo colegiado y ambos adscritos a la Universidad Autónoma del Estado de México. En tal sentido, se nombra como Coordinador del Curso al Licenciado en Derecho Hugo Edgar Chaparro Campos con esta fecha.

III.7. Análisis y en su caso, aprobación de la propuesta de Calendario de días hábiles e inhábiles del Comité de Registro de Testigos Sociales, para el año 2011.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

# Acuerdo CRTSEM-ORD-02-2011-III.7

Por unanimidad los integrantes del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México se aprueba el Calendario de días hábiles e inhábiles del Comité de Registro de Testigos Sociales para el año 2011.

IV. Respecto al correlativo, el Secretario de Actas informa que no hay asuntos generales en la presente sesión para conocimiento del Comité.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la Segunda Sesión Ordinaria del Ejercicio 2011 del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México CRTSEM-ORD-02-2011, siendo las dieciocho horas con cincuenta y cinco minutos del día cuatro de marzo de dos mil oncer

COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Dr. en C. Eduardo Sasca Pliego PRESIDENTE

CRTSEM-ORD-02-2011 Página 6 de 7 M. en Duosé Benjamín Bernal Suárez

VOCAL

M. en Dubsé Benjamín Bernal Suárez

VOCAL

C.P. Alfonso Octavio Caicedo Díaz

VOCAL

C. PR. Lázaro García Castillo

VOCAL

Lic. Hipólito Romero Reséndez Secretario de Actas

Última hoja de la Segunda Sesión Ordinaria del Ejercicio 2011 del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, celebrada el día cuatro del mes de marzo del año dos mil once.

## COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

### Sesión Ordinaria 02-2011

### CRTSEM-ORD-02-2011

### Lista de Asistencia

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 04 de marzo de 2011.

PRESIDENTE	Dr. en C. Eduardo Gasca Pliego
VOCAL	M. en D. José Benjamín Bernal Suárez
VOCAL	C.P. Alfonso Octavio Caicedo Díaz
VOCAL	C. Priv. tázaro García Castillo
VOCAL	Men D. Maria del Carmen Lara Jiménez
SECRETARIO DE ACTAS	Lic. Hipólito Romero Reséndez